



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2022-ps-00003

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE OFICIAL/A PINTOR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO C2, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 14 de junio de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se recordó las instrucciones que había sido aprobadas en la sesión de 10 de junio, y que resultaron ser las siguientes:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA) DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL PINTOR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO C2, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

LLAMAMIENTO.

En cuanto al llamamiento único, tendrá lugar a las **12:35 horas** en el **Centro de Formación Jabalcuza del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sito en Caldera s/n, el próximo 14 de junio de 2024, siendo la hora prevista del inicio del examen a las 12:45 horas.**

El aspirante, antes de acceder al edificio deberá mostrar su D.N.I. a los miembros del tribunal.

NORMATIVA APLICABLE.

La **normativa** que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la **vigente en el momento de la celebración del ejercicio**, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba práctica se basará en la realización un supuesto de destreza, que consistirá en pintar una línea amarilla de señalización de prohibición de estacionamiento, en una zona destinada al aparcamiento.

1

CSV: 07E8002EE4100G6B503L0N0D5

07E80022F4B000C3T6S9B6H6B8



CVE: 07E80022EE4100G6B503L0N0D5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JUAN JOSE FERNANDEZ ARAGON-PRESIDENTE - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 12:05:14	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022F4B000C3T6S9B6H6B8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 14:29:44	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



Para lo que deberá utilizar el siguiente material.



Además, se puntuará el seleccionar previamente al inicio de la prueba práctica los EPIS que se necesitarían para la realización de la misma. Para ello, el opositor se encontrará en la zona de trabajo diferentes elementos de protección individual debiendo seleccionar los siguientes: ropa de alta visibilidad, zapatos de seguridad, guantes, gafas y mascarilla.



CVE: 07E80022EE4100G6B5O3L0N0D5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JUAN JOSE FERNANDEZ ARAGON-PRESIDENTE - 18/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 12:05:14

EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
Fecha: 07/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022F4B000C3T6S9B6H6B8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 14:29:44

FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
Fecha: 07/07/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La primera prueba se puntuará con un máximo de 8 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

- Preparar el material para poder aplicar la pintura: De 0 a 2 puntos
- Colocar la cinta para pintar la línea: De 0 a 3 puntos
- Pintado de la línea: De 0 a 3 puntos

Los 2 puntos restantes corresponderán a la elección de los EPIS correctos, puntuándose como se detalla a continuación:

- Ropa de alta visibilidad: 0,40 puntos
- zapatos de seguridad: 0,40 puntos
- Guantes: 0,40 puntos
- Mascarilla: 0,40 puntos
- Gafas: 0,40 puntos

Contará con un máximo de 10 minutos para la realización de ambas pruebas.

Para obtener la puntuación de la prueba, se sumarán las puntuaciones concedidas por cada miembro del Tribunal y se obtendrá la media aritmética, siendo esa la puntuación de la misma.

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, **los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados**

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo al aspirante que acredite su identidad.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la ejecución de la prueba, el aspirante no podrá continuar realizando el mismo, dándose por finalizada la prueba práctica en el estado en que se encuentre”.

Tras el llamamiento y con carácter previo al inicio del examen se le expone al opositor las instrucciones transcritas incluidos los criterios de valoración de la prueba.

CSV: 07E8002EE4100G6B503L0N0D5

07E8002F4B000C3T6S9B6H6B8



CVE: 07E8002EE4100G6B503L0N0D5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
	JUAN JOSE FERNANDEZ ARAGON-PRESIDENTE - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 12:05:14	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E8002F4B000C3T6S9B6H6B8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 14:29:44	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Una vez finalizada la prueba práctica, por el opositor, siendo las 12:57 horas del presente día, se reúnen los miembros del Tribunal para hacer media de las puntuaciones otorgadas.

En base a lo anterior se adoptó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Conceder la siguiente puntuación correspondiente al ejercicio realizado en la fase práctica del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial/a Pintor:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRÁCTICO TOTAL
MUÑOZ ARAGÓN	ANTONIO	10,00

SEGUNDO.- Publicar la puntuación otorgada en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es)”.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Juan José Fernández Aragón



CVE: 07E80022EE4100G6B503L0N0D5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
	JUAN JOSE FERNANDEZ ARAGON-PRESIDENTE - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 12:05:14	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022F4B000C3T6S9B6H6B8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2024 14:29:44	Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

